



DJP-024328



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : ANA CRISTINA ALBURQUERQUE NUÑEZ
Cargo : DIRECTORA COMPRAS Y CONTRATACIONES
Institución : PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD
Fecha Designación : 17-09-2020 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	[REDACTED]	Pasaporte	:	[REDACTED]
Primer nombre	:	ANA	Segundo nombre	:	CRISTINA
Primer apellido	:	ALBURQUERQUE	Segundo apellido	:	NUÑEZ
Fecha de nacimiento	:	27-09-1985	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENINO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	ARQUITECTURA			
Domicilio (calle)	:	[REDACTED]	Número	:	[REDACTED]
Apartamento	:	[REDACTED]	Sector, barrio, urb. res.	:	[REDACTED]
Apartado postal	:	[REDACTED]	Domicilio profesional	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]	Celular	:	[REDACTED]
Fax	:		Correo electrónico	:	[REDACTED]
Domicilio donde recibir notificaciones	:	[REDACTED]			



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO	05-2019	09-2020	SECRETARIA DE FINANZAS	
HERRAJES DECORATIVOS	06-2014	01-2019	EJECUTIVA DE VENTAS	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : CESAR JULIO ALBURQUERQUE RAMIREZ Cédula padre : [REDACTED]
Pasaporte : [REDACTED]
Domicilio : [REDACTED]
Vive SI

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-024328



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



1.4. Datos de los ascendientes

Nombres de la madre : MARIA YDELGISA NUÑEZ GAVIN

Cédula madre [REDACTED]

Pasaporte :

Domicilio

Vive

SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	CHRISTOPHER DANIEL [REDACTED]	30-10-2012			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	YOELIA GONZALEZ NUÑEZ	11-06-1990			
[REDACTED]	DENISSE LISELOT ALBURQUERQUE ACEVED	30-07-1985			
[REDACTED]	YESSICA ALEXANDRA ALBURQUERQUE DE MARTINEZ	31-10-1983			
	JULIO CESAR ALBURQUERQUE	30-11-1971			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
--------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-024328



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	67,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	42,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	ANA CRISTINA ALBURQUER QUE NUÑEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	40,464.09
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	ANA CRISTINA ALBURQUER QUE NUÑEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.01
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	ANA CRISTINA ALBURQUER QUE NUÑEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	24,225.03

5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-024328



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ANA CRISTINA ALBURQUERQUE NUÑEZ	PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD	PESO DOMINICANO	180,000.00	0.00	0.00	0.00 ✓

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	13,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	5,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	500.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Ana Cristina Alburquerque Nuñez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

13/10/2020
Fecha

Crist
Firma

Yo, Lic. Pedro R. Pérez López MAT. 3292, Notario Público de los del
Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) ANA CRISTINA ALBURQUERQUE NUÑEZ, de generales que constan en el
acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su
firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del
mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo Provincia; DISTRITO NACIONAL, República
Dominicana, a los 14 (CATORCE) días del mes de Octubre, del año
2020 (Dos Mil VEINTE)

Doy Fe,


Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

13166



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, ERICK MIGUEL MARTE COLLADO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 15-oct-2020					
EL/LA SEÑOR/A:		ANA CRISTINA ALBURQUERQUE NUÑEZ			
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:		[REDACTED]			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:		Designación	X	Cese	Actualización
Institución:		PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD			
Cargo:		DIRECTORA COMPRAS Y CONTRATACIONES			
Fecha de designación, cese o actualización:		17/09/2020			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i>
ANA CRISTINA ALBURQUERQUE NUÑEZ
Cédula: [REDACTED]
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
ERICK MIGUEL MARTE COLLADO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los quince (15) días, del mes de octubre del año 2020.



Firma autorizada

PJR-24328